



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2014

RES. H. N° 1273-14

EXPTE. N° 4.353/14. -

**VISTO:**

El pedido formulado por la Profesora Mónica del Carmen Navarro en el cual solicitan Adscripción Docente, a la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Paula Andrea Cruz; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que a continuación se detalla, en la asignatura: "**COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Paula Andrea Cruz, de acuerdo al siguiente detalle;


DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MONICA DEL CARMEN NAVARRO	18.359.429	03-03-14 al 31-03-15

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-14

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa